

## INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el segundo trimestre de 2018 dio seguimiento al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG76/2018 mediante el cual se aprobaron las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria; así como a los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018, emitidos mediante Acuerdo INE/JGE20/2018.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, las cuales fueron las siguientes:

### 1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo se crearon 17 nuevas plazas, mediante movimientos compensados, por lo que no se incrementó el capítulo 1000 Servicios Personales, en el periodo, dichos movimientos representan un costo financiero de 2.87 millones de pesos en el periodo, de los cuales se han devengado 2.70 millones de pesos.
- ✓ El monto devengado contempla los recursos pagados de cada una de las plazas de acuerdo a la vigencia autorizada, quedando pendiente el pago del concepto de "Gratificación de fin de año".

### 2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación no reportó adquisiciones y/o recepción de terrenos e inmuebles en donación.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación, reportó que se contrataron 22 arrendamientos, durante el periodo reportado, de los cuales 2 casos se realizó por cuestiones de seguridad y protección civil, 4 casos con motivo de cambios de domicilios de los Módulos de atención Ciudadana a espacios que reúnen mejores condiciones de espacio y

funcionalidad; 2 casos de reubicación de Juntas Distritales Ejecutivas, 2 arrendamientos por negativa del propietario a renovar el arrendamiento y 12 arrendamientos por necesidades derivadas del Proceso Electoral.

- ✓ Es importante destacar que para llevar a cabo estas contrataciones se vigiló que los inmuebles contaran con el área suficiente para su correcto funcionamiento, sin acabados de lujo, con suficiente ventilación e iluminación natural, y necesidades mínimas de adecuación y mantenimiento.

### 3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

- ✓ Para el ejercicio 2018, no se tiene presupuesto en el Capítulo 6000 "Obra Pública", por lo que los trabajos de construcción o remodelación que se realicen en este ejercicio serán a cargo del Fideicomiso denominado "Fondo para el cumplimiento del programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral" de acuerdo al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020", para los cuales se atenderán las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto.
- ✓ Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 2 procesos de remodelación en Oficinas Centrales, cuyo monto de contratación asciende a 1.98 millones de pesos, para dichas contrataciones se consideró utilizar al máximo posible los elementos y componentes constructivos existentes en el sitio, cumpliendo con lo que establece el numeral 3 apartado e de los CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

### 4. VEHÍCULOS

- ✓ En el periodo de abril a junio, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios no reportó adquisición de vehículos.
- ✓ En el periodo de abril-junio, no se celebraron nuevos contratos de arrendamiento vehicular.
- ✓ En cuanto a la Política del Uso Racional de los Vehículos, se realizaron las siguientes acciones:
  1. Se fomentó la pernocta de vehículos asignados a servicios generales.
  2. Se implementó el formato de "Comisión Vehicular", con lo cual se restringieron las salidas de vehículos de uso oficial asignados a Servicios Generales.
  3. Se han utilizado los vehículos para el traslado de personal en grupo.
  4. Se priorizaron los traslados de personal indispensables,

### 5. COMBUSTIBLE

- ✓ Se dio cumplimiento a los "Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2018" que establece:
  - Durante 2018 no se incrementará el monto global asignado para gasto de gasolina en el presupuesto aprobado.



- La Dirección Ejecutiva de Administración establecerá controles más estrictos en el uso de la gasolina.
- ✓ Así mismo, se informa que las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:
- Las tarjetas "Gasol Pass Control" asignadas para el suministro de combustible, operan bajo un "Protocolo de seguridad" que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío el mal uso de las mismas, restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:
    1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
      - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
      - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
      - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
    2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
      - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
      - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
      - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
      - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en Horario de 8:00 a 20:00 hrs.
    3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
      - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
      - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
      - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
      - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en Horario de 8:00 a 20:00 hrs.
      - Cargas no mayores a \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)
    4. Es importante mencionar que, el registro incorrecto en los datos, bloqueará o rechazará las tarjetas en las terminales de las gasolineras afiliadas.
- ✓ Como consecuencia de la implementación de medidas en el uso de vehículos, así como del ahorro de combustible por dispersión al precio de los combustibles al cierre de diciembre de 2016, comparado contra los precios promedios de la gasolina en el ejercicio 2018, se obtuvieron los siguientes ahorros en combustible:

(Cifras expresadas en pesos)

Mes.	Recursos solicitados a \$13.98	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible	Gasto a costo real	Economía
Abril	\$652,516.50	46,675	\$446,678.01	\$205,838.49	\$17.96	\$838,283.00	\$185,766.50
Mayo	\$656,291.10	46,945	\$495,833.52	\$160,457.58	\$18.49	\$868,013.05	\$211,721.95
Junio	\$658,108.50	47,075	\$579,219.13	\$78,889.37	\$18.89	\$889,246.75	\$231,138.25
	\$1'966,916.10	140,695	\$1'521,730.66	\$445,185.44		\$2'595,542.80	\$628,626.70




## 6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

### ✓ Contrataciones consolidadas

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones, tomando en consideración el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, solicitó el apoyo al Secretario Ejecutivo, para realizar las gestiones de consolidación de contrataciones de bienes, arrendamientos o servicios de uso generalizado, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad.

A este respecto, el 19 de febrero de 2018, el Secretario Ejecutivo mediante oficio INE/SE/0167/2018, solicitó la colaboración de todas las Unidades Responsables del Instituto, para que en el desempeño de sus funciones tengan programadas contrataciones en las partidas: 51901 "Equipo de Administración", 51501 "Bienes informáticos", 51101 "Mobiliario", 27201 "Prendas de protección personal" y 27101 "Vestuarios y uniformes", remitieran a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios la información necesaria para iniciar la investigación de mercado y con ello, estar en posibilidad de determinar la pertinencia de llevar a cabo compras de manera consolidada.

En respuesta a lo solicitado, las Unidades Responsables remitieron sus Anexos Técnicos para la posible consolidación de contrataciones de mobiliario, vestuario y prendas de protección y bienes informáticos, resultando que acorde a la totalidad de cotizaciones recibidas bajo el escenario de consolidación por partida presupuestal o naturaleza del bien, el monto obtenido correspondía a procedimientos de Adjudicaciones Directas y compras menores, razón por la cual no resultó procedente llevar a cabo contrataciones mediante Licitación Pública de manera consolidada.

## 7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, continuó con la implementación del requisito para las diferentes Unidades Responsables del Instituto, de cumplir con una planeación para la solicitud de boletos de avión, en busca de mejores condiciones en cuestión de precio para la adquisición de boletos para el Instituto, solicitando para cada una de las solicitudes de emisión de boletos que no cumpliera con los plazos establecidos, el oficio de justificación debidamente firmado por el Titular de la Unidad Responsable.
- ✓ Se continuó con el trámite de solicitud de tarjetas de débito empresarial, para el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

## 8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios con la finalidad de coadyuvar para que las áreas requirentes de este Instituto den cumplimiento a lo establecido en la Política y Lineamiento Octavo del Acuerdo No. INE/CG76/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, respecto a las Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, a través de sendos oficios de contestación respecto de la verificación de trabajos en materia de

asesorías, consultorías, estudios e investigaciones a que refiere el artículo 19 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, les reiteró que para su contratación deberán procurar reducir el gasto en asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, considerando que serán contratados solamente cuando el costo beneficio lo justifique o derive de una obligación legal.

#### 9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
  - a) El método de pago utilizado para liquidar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto, se realizaron en un 96% mediante transferencias y únicamente un 4% mediante cheques.
  - b) Se ha tenido comunicación con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que en caso de tener el dispositivo electrónico bloqueado para acceder a la banca o haber olvidado su contraseña, sea solicitada a través de la Subdirección de Operación Financiera a la institución financiera, para que estén en condiciones de realizar los pagos mediante transferencias electrónicas.
  - c) Se realiza de manera permanente el apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
  - d) Se han validado datos bancarios de las solicitudes de alta de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y CLABES bancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de este mecanismo.
  - e) Se han realizado cursos de capacitación en manejo de banca electrónica, impartidos por la Institución Bancaria Citibanamex en las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Tamaulipas, Morelos y Michoacán.

#### 10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Subdirección de Servicios de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, durante el periodo, mantuvo el suministro de agua embotellada para el personal del Instituto, mediante garrafones de 20 litros.
- ✓ Se instalaron 5 despachadores de agua en las instalaciones del instituto, durante el periodo.
- ✓ En el proyecto ejecutivo para la modernización, ampliación y remodelación del Conjunto Tlalpan del INE, se consideran mecanismos para la utilización del agua tratada, el agua tratada será provista por la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la parte posterior del edificio "A", la cual recibirá aportaciones de todo el conjunto. El agua tratada será almacenada en una cisterna y bombeada directamente de la planta de tratamiento hacia todos los servicios que no requieren calidad potable, como son inodoros, llaves de nariz para el lavado de autos y para el sistema de riego. El agua tratada suministrará a los servicios de inodoros en sanitarios públicos los cuales contarán con cámaras de aire. También se contará con válvulas de compuerta en la tubería de alimentación a los núcleos sanitarios, sanitarios privados, las cuales permitirán seccionar la zona para mantenimiento y/o reparaciones.  
El agua de lluvia será captada en la azotea de cada torre mediante un sistema de coladeras, el flujo pluvial será conducido mediante ramales hacia un colector principal pluvial y finalmente hacia un tanque de tormentas, el agua captada en este pasará por



un tren de filtrado compuesto por filtro de lecho profundo, filtro de carbón activado, purificador y clorado para ser depositada en cisterna.

- ✓ En materia de ahorro de energía, se promovió entre el personal, que sea utilizada la estrictamente necesaria durante la jornada laboral.
- ✓ Se llevó a cabo el Programa de trabajo anual que se presenta a la CONUEE, (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía), por parte del INE, este programa de trabajo consiste en las actividades y proyectos que este instituto planea implementar durante el presente año, las cuales le permitirán hacer un uso eficiente de la energía para así reducir los consumos, respecto al inmueble ubicado en Viaducto Tlalpan no. 100, Colonia Arenal Tepepan, C. P. 14610, Tlalpan, Ciudad de México.

#### 11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ Se llevó a cabo la certificación de los usuarios correspondientes a las Unidades Responsables de Oficinas Centrales, para el uso y operación del Sistema de Comisiones Oficiales del Instituto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/JGE44/2018.

#### 12. TELEFONÍA

- ✓ Durante el periodo de abril a junio de 2018, se mantuvo el consumo del servicio de telefonía convencional, toda vez que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores continuó con el cumplimiento de actividades y atribuciones a fin de fomentar y garantizar el voto en el extranjero. De igual manera, derivado de la pasada Jornada Electoral Federal 2017-2018, se contrataron un total de 28 líneas provisionales de telefonía convencional en los estados de Nuevo León, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y la Ciudad de México.
- ✓ En atención a las medidas de austeridad y derivado de la eliminación del servicio de telefonía celular a los niveles jerárquicos 1 y 2, se obtuvo un ahorro aproximado de \$80,305.00 durante el periodo comprendido de abril a junio de 2018.

#### 13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ El gasto aprobado para este concepto al primer trimestre de 2018, es de 11.81 millones de pesos, el presupuesto ejercido durante el trimestre es de \$11.07 millones de pesos.
- ✓ El presupuesto comprometido en "medios de comunicación impresos" fue de \$1.68 millones de pesos que corresponde al 8.5% del presupuesto aprobado.
- ✓ El presupuesto comprometido al mes de junio es de \$16.36 millones de pesos.

#### 14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ Se llevaron a cabo tres adjudicaciones directas AD-INE-COAH-E-01-2018, AD-INE-E-01-2018 y AD-INE-NL-E-01-2018, mediante las cuales se enajenaron 360 bienes de mobiliario, equipo diverso y 38,602 materiales de consumo.
- ✓ Se solicitaron 3 incrementos y 2 decrementos al citado programa de desincorporación 2018, según lo siguiente:



**Cuarto Incremento:** se adicionaron 292 bienes de mobiliario y equipo diverso.

**Quinto Incremento:** se adicionaron 817 bienes de mobiliario y equipo diverso y 4850 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo,

**Sexto Incremento:** se adicionaron 207 bienes de mobiliario y equipo.

**Segundo Decremento:** decremento de 203 bienes de mobiliario y equipo diverso, lo anterior debido a que se presentó duplicidad y/o por las necesidades de las Juntas al considerar su reutilización.

**Tercer Decremento:** decremento de 65 bienes de mobiliario y equipo diverso, lo anterior debido a que se presentó duplicidad y/o por las necesidades de las Juntas al considerar su reutilización.

## 15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el periodo de abril – junio, no se realizaron aportaciones a Organismos Nacionales e Internacionales.

## 16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ Se continuó privilegiando el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato celebrado por el Instituto para los servicios administrados de cómputo 2018-2021, dicha contratación representa ventajas económicas para el instituto, al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de los mismos.

## 17. DONATIVOS

- ✓ Durante el periodo de abril a junio de 2018 no se realizaron donativos.

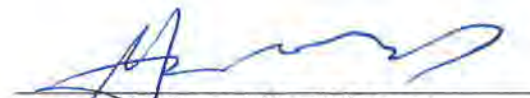
Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros específicos al cierre del segundo trimestre de 2018, se concluye con el presente Informe.

Propone

Informa



Mtra. María de los Angeles Carrera Rivera  
Directora de Recursos Financieros



Lic. Bogart Montiel Reyna  
Director Ejecutivo de Administración